



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44240
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.:Comunic 28467/22

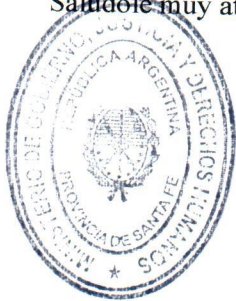
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Sen
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46413 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe a la brevedad lo siguiente en relación a la Policía Comunitaria de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital:

- a) cantidad de agentes y patrulleros que se encuentran destinados a esta área;
- b) condiciones de infraestructura de los destacamentos;
- c) en su defecto, el estado de situación de los contratos de locación de los inmuebles;
- d) cuáles son las condiciones de los equipamientos y cuál fue su última renovación;
- e) si existen gestiones administrativas para la integración de nuevos destacamentos en los barrio de la ciudad;


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



f) si se han realizado evaluaciones que indiquen resultados positivos en las tareas desplegadas en el 2021."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR



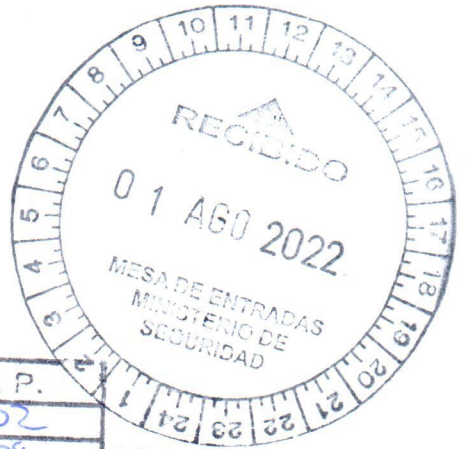
Santa Fe, 01 de agosto de 2022.

Ref: Expte. 02001-0061797-5
ref/ nota N.º 44240 pedido de informes sobre la cantidad de agentes
y patrulleros que se encuentran destinados a la Policía Comunitaria de Santa Fe

Vistas las actuaciones de referencia, pasen a la
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA COMUNITARIA, para cumplimentar lo solicitado a
fojas precedentes.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA 56 443193	Dia: 02
OPERADOR	Clas: 08
	Año: 22
	Folio: 04

cpu
sic

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Al Sr. Subsecretario de Seguridad Publica

(Vía secretaria general J.P.P.)

Elevo a Ud. en computo de (05) fojas útiles, informe en cuanto a lo requerido a Fs Nro (02-03), por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, según **Expte Nro. 02001-0061797-5 respecto a comunicación Nro. 46413 CD.**

Visto el contenido de lo peticionado, se le hace saber que, respecto a ítems a), la Dirección General de Policía Comunitaria, en la Capital de Santa Fe cuenta con la cantidad de (348) trescientos cuarenta y ocho efectivos policiales en total, destinados a funciones administrativas, logísticas y operativas.

Respecto a los recursos logísticos, esta Policía Comunitaria con asiento en la ciudad de Santa Fe y Santo Tomé, cuenta con la cantidad de (10) Diez automóviles, (06) seis camionetas, (01) Minibús, y (02) dos motos OFICIALES.

En cuanto al ítems b) las condiciones de infraestructura de las dependencias dependientes de Dirección de Policía Comunitaria se las considera MUY BUENA, contando con una base en la localidad de Ángel Gallardo, ubicado en calle B.E. López Nro. 1800 (conocido como Vivienda Nro. 1040, Ex-Estación de Pasajeros Ángel Gallardo) donde funciona División LOGISTICA de Policía Comunitaria mediante la cual se desarrollan las actividades vinculante a la Sección Taller, Sección Informática y Aire/Refrigeración, otra Dependencia mediante la cual centraliza toda la información y funciones operativas y administrativas, con ubicación en Avenida Aristóbulo del Valle 7401 de esta ciudad, donde su planta BAJA funciona un CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIA dependiente del Ministerio de Seguridad, y las siguientes áreas pertenecientes a Policía Comunitaria: una oficina de guardia, División Personal, Sección Armería y Sección Transporte dependiente de División LOGISTICA de Pol. Comunitaria, mientras que en la planta ALTA desarrollan funciones la Dirección, Subdirección y Jefatura de Cuerpo de Policía Comunitaria, División Asesoría Letrada, División Habilitación, División Análisis de la Información, División Actuaciones Sumarias, División Operaciones y División Relaciones Institucionales.

Por otro lado, en la ciudad vecina de Santo Tomé, policía comunitaria cuenta con otra base, sito en calle Azcuenaga 3478 de Barrio 12 de septiembre, destinada a funciones puramente operativas.

CLAUDIO A. LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE POLICIA
GENERAL POLICIA COMUNITARIA



También contamos con la Sección ECOLOGICA Zona Centro Norte, con asiento en el CLUB NAUTICO de Santo Tomé, con domicilio en calle Remedio de Escalada de San Martin s/n.

Visto lo requerido en el ítems c), las instalaciones ubicadas en la localidad de Ángel Gallardo y la base de Sección ECOLOGICA, presentan de por medio un CONTRATO DE COMODATO ACTIVO a la fecha, mientras que las restantes dependencias, siendo la que se domicilia en Avenida Aristóbulo del Valle 7401 (Santa Fe) y la restante en calle Azcuenaga 3478 (Sto Tomé), ambas presentan CONTRATO DE LOCACION VIGENTE, el cual se van renovando a través del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Según el ítems d), las condiciones de los equipos en general se encuentran en BUENAS CONDICIONES, y en cuanto a su renovación, los mismos se van reparando mediante la División Habilitación y Logística según corresponda.

Referente al ítems e) no resulta necesario impulsar gestiones para la integración de nuevos destacamentos ya que consideramos contar con una infraestructura formada a las necesidades que surgen diariamente en esta DIRECCION GRAL DE POL COMUNITARIA.

Por último, según lo requerido en el ítems f), de acuerdo a las estadísticas realizadas durante el año 2021, y teniendo en cuenta que, mediante Resolución J.P.P. Nro. 005/21 del mes de MARZO/21, se DISPUSO asignar bajo el mando operacional a la Jefatura de Unidad Regional "I" todo el personal policial que cumplía servicio en esta Dirección con funciones puramente OPERATIVAS, siendo la cantidad de doscientos treinta y dos (232), equipos de comunicación inalámbricos, armas largas, la cantidad de seis (06) móviles policiales, y la cantidad de ocho (08) motos oficiales, esta POLICIA COMUNITARIA se mantuvo ACTIVA y PRESENTE ante la prevención del DELITO Y/O CONTRAVENCIONES.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA, 23 de Agosto de 2022.



CLAUDIO A. LÓPEZ
 SUBDIRECTOR DE POLICIA
 DIRECTOR GENERAL POLICIA COMUNITARIA

cpu Desp 56

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
SG 443193	08
	22
	05

"2022 BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE SG 443193/22-(02001-0061797-5)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
S/Nota N° 44240 Pedido de Informe sobre la
cantidad de agentes y patrulleros que se
encuentran destinados a la Dirección General
Policía Comunitaria de Santa Fe.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

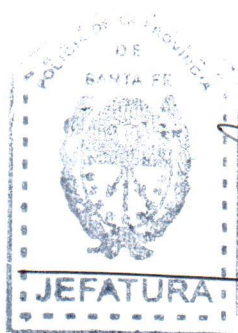
Elevo a Ud., a los fines que estime
pertinentes, en cómputos de (06) fojas útiles el presente expediente referente a lo
brevemente relatado en epígrafe.

Dando cumplimiento lo solicitado a foja
(02) desde la Cámara de Diputados de la Provincia, por la Dirección General de Policía
Comunitaria.-

Sirva dar a la presente carácter de
atenta nota de elevación.-

SANTA FE, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 25 de Agosto 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
L.M.R.
TRANSCRIBIO
REVISO



HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
EFE DE PLANA MAYOR POLICIAL

"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 AGO. 2022

Expte. N°:02001-0061797-5
Ref.: Cámara de Diputados
S/Nota Nro. 44240 S/Pedido de Inf.
s/cantidad de agentes y patrulleros se
encuentran destinados a la Policía
Comunitaria

Con lo informado precedentemente por las autoridades policiales, y por indicación del Sr. Secretario de Seguridad Pública, vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

mas


Gustavo Cesa Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de agosto de 2022.

Ref: Expte 02001-0061797-5.
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L


Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **-20186** SANTA FE **15 SEP. 2022**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28467/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la cantidad de agentes y patrulleros que se encuentran destinados a la Policía Comunitaria de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Se remite **Expediente N° 02001-0061797-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 6, avalado por el Ministro del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. Maria Soledad Serr.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"